

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA ING/22/0002
(Valoración de ofertas)

Expediente: ING/22/0002. Oferta pública para la adquisición de un inmueble o inmuebles en Redondela para destinarlos a un centro de negocios.

ASISTENTES:

José Ramón Torres Freire, Presidente.
Belén Rodríguez de Legísima, Vocal Asesoría Jurídica.
José María Penelas Figueira, Vocal Económico.
José Manuel Rodríguez Quiroga, Vocal.
Andrés Álvarez Vales, Vocal.
Susana Cimadevila Mosquera, Secretaria.

En Vigo, el **20 de junio de 2022**, cuando son las 9:30 horas, en la Sala 0.3. de la sede institucional del Consorcio, sita en la calle Areal, número 46 de Vigo, se reúnen en **sesión privada** los miembros antes señalados que se constituyen válidamente como **Mesa de Contratación Permanente** al objeto de adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Antecedentes

La Mesa de Contratación en sesión pública celebrada el pasado 30 de mayo acordó la admisión definitiva de las dos ofertas presentadas (una primera por M^a José Sánchez Cunqueiro, M^a Carmen Sánchez Cunqueiro y M^a Paz Sánchez Cunqueiro, y la segunda por DESARROLLOS ALVIGA, S.L.).

Tras lo cual se abrieron los Sobres 2 (*Descripción de los inmuebles*), y se constató lo que cada uno incluía. Respecto de DESARROLLOS ALVIGA se les requirió para que aportasen la información registral correspondiente al bien inmueble que ofertaban (certificación registral o nota simple registral actualizada), lo que hicieron en tiempo y forma.

A la vista de la información aportada se puede comprobar que la finca figura inscrita a nombre de DESARROLLOS ALVIGA, S.L. (pleno dominio al 100%) y como carga registral está sujeta a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria, lo que no afectaría al desenvolvimiento efectivo de la actividad de que se trata (Centro de Negocios).

SEGUNDO. – Valoración de las ofertas

A continuación, se procede a realizar la evaluación de las 2 ofertas presentadas acuerdo con los criterios recogidos en el Apartado 1.10 del Pliego.

Acta Mesa Contratación_ING/22/0002

Página 1 de 3



Areal, 46 - 36201 Vigo, España · T +34 986 269 721 · contratacion@zonafrancavigo.com · zonafrancavigo.com

CSV : GEN-4ee1-4058-c6ee-598f-f6d0-4e5d-f87b-1998

RECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (https://pf.seap.minhap.es)



Según se recoge en dicho apartado:

Criterios de selección:

Distancia ó edificio da sede do Concello de Redondela: ata un máximo de 30 puntos.

Valorarase outorgándolle 30 puntos a aquel/es inmovble/s que estea máis próximo, en línea recta, ó portal de acceso ó edificio da sede do Concello de Redondela. Para o resto de ofertas, tomarase como referencia a distancia que existe entre o mellor valorado e o portal de acceso ó edificio antes sinalado, valorándose o resto de ofertas de xeito proporcional.

Construcción existente : 10 puntos

Valorarase outorgándolle 10 puntos a aquel/es inmovble/es ou edificacións xa existentes, aínda que precisen dunha rehabilitación parcial ou integral para a súa posta en servicio.

De acuerdo con ello, resulta lo siguiente:

Mª José, Mª Carmen y Mª Paz Sánchez Cunqueiro:

En la declaración responsable señalan que se trata de un edificio ya existente y que dista 80 metros del portal de acceso al edificio de la sede del Ayuntamiento.

Valoración de la oferta:

- Distancia al edificio de la sede del Ayuntamiento de Redondela: 30 puntos.
- Construcción existente: 10 puntos.

Recibe una puntuación total de 40 puntos.

DESARROLLOS ALVIGA, S.L.:

En la declaración responsable señala que se trata de un edificio ya existente y que dista 250 metros del portal de acceso al edificio de la sede del Ayuntamiento.

Valoración de la oferta:

- Distancia al edificio de la sede del Ayuntamiento de Redondela: 6,25 puntos.
- Construcción existente: 10 puntos.

Recibe una puntuación total de 16,25 puntos.



Por lo cual se ordenan las ofertas por orden decreciente de puntuación conforme a lo siguiente:

- 1ª.- Dña. Mª José, Dña. Mª Carmen y Dña. Mª Paz Sánchez Cunqueiro: **40 puntos**.
2ª.- DESARROLLOS ALVIGA, S.L.: **16,25 puntos**.

A la vista de lo cual la primera oferta de Dña. Mª José, Dña. Mª Carmen y Dña. Mª Paz Sánchez Cunqueiro resulta ser **la más valorada con un total de 40 puntos**.

TERCERO. – Traslado al Servicio de Obras

De acuerdo con el Pliego de Condiciones (Apartado 1.11), la Mesa dará traslado al Servicio de Obras del Consorcio de la oferta más valorada, en este caso la oferta presentada por Dña. Mª José, Dña. Mª Carmen y Dña. Mª Paz Sánchez Cunqueiro, al objeto de que verifique las condiciones del inmueble, tanto en la parte de los requisitos mínimos como en las cuestiones objeto de valoración.

El Servicio de Obras después de la visita al inmueble emitirá un informe sobre la correspondencia entre la documentación aportada y la realidad física del edificio, incluyendo una exposición sobre la adecuación del inmueble a los fines pretendidos y, en su caso, una aproximación de la inversión necesaria para su rehabilitación o adecuación a los mismos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Acto seguido la Secretaria de la Mesa redacta el Acta, que tras su lectura es aprobada por unanimidad de los asistentes y firmada por todos ellos en prueba de su conformidad.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ	20/06/2022 18:42 Sello de Tiempo: 21/06/2022 13:52	
FIRMANTE[2]	JOSE MARIA PENELAS FIGUEIRA	20/06/2022 18:56 Sello de Tiempo: 21/06/2022 13:52	
FIRMANTE[3]	JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA	20/06/2022 19:21 Sello de Tiempo: 21/06/2022 13:52	
FIRMANTE[4]	SUSANA CIMADEVILA MOSQUERA	21/06/2022 07:30 Sello de Tiempo: 21/06/2022 13:52	
FIRMANTE[5]	JOSE ANDRES ÁLVAREZ VALES	21/06/2022 08:36 Sello de Tiempo: 21/06/2022 13:52	
FIRMANTE[6]	JOSE RAMON TORRES FREIRE	21/06/2022 13:52 Sello de Tiempo: 21/06/2022 13:52	

